

Guía para entender la Reforma Constitucional que votaremos el 23 de octubre

¿Cuáles son los mecanismos actualmente vigentes para reformar la Constitución Provincial?

REFORMA INTEGRAL

PASO 1

- La legislatura aprueba un proyecto de ley que declara la necesidad de reforma de varios artículos

PASO 2

- En un referendun, la población vota SI o NO a dicha propuesta de reforma

PASO 3

- Si los votos afirmativos alcanzan el **50% mas uno del total de votantes empadronados**, se debe llamar a la eleccion de Convencionales Constituyentes

REFORMA PARCIAL (1 art. Por año)

PASO 1

- La legislatura aprueba un proyecto de ley que declara la necesidad de reforma de UN artículo.

PASO 2

- En un referendun, la población vota SI o NO a dicha propuesta de reforma

PASO 3

- Si los votos afirmativos alcanzan el **50% mas uno del total de votantes empadronados**, la reforma queda aprobada.

¿Qué se vota el 23 de octubre?

El 23 de octubre vamos a votar por el SI o No a la reforma del artículo 221 de la CP, es decir, votamos una reforma parcial de la misma

SI

NO

Si gana el SI, en el futuro tanto para reformas INTEGRALES, como para las reformas PARCIALES :

Será necesario que los votos afirmativos alcancen el **50% más uno de los votos emitidos** (no del total del padrón)

Si gana el NO las reformas INTEGRALES O PARCIALES continuarán con el mismo mecanismo que hasta la actualidad